Aduana Paraguay	REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EXCELSIS S.A., STARK TECNOLOGÍA S.A., INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 CON ID N° 389778 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS."

Asunción, 19 de noviembre de 2021

URGENTE

UOC Nº 682/2021

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 Convocatoria de la Licitación 389778 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EXCELSIS S.A., STARK TECNOLOGÍA S.A., INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 CON ID N° 389778 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"*.

Que el Comité de Evaluación conformado para este procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 2992/2019, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 30 de agosto de 2021 que en su parte conclusiva dispone: "La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…"*.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por Lote, se recomienda la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 Convocatoria de la Licitación 389778 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA, a las siguientes firmas:

a. A la firma **EXCELSIS S.A.,** con RUC N° 80010664-4, por la suma total de **GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 865.000.000)**, IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en el LOTE 1 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 1							865.000.000
1	43201410-003	Servidores ODA para bases de datos Oracle	2	Oracle	EEUU	432.500.000	865.000.000

b. A la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** con RUC N° 80036088-5, por la suma total de **GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 3.478.200.000),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 2 y 3 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 2							1.560.600.000
1	43201410-003	Servidor IBM Power S924	1	IBM	USA/MEXICO	1.560.600.000	1.560.600.000
LOTE 3							1.917.600.000
1	43201410-003	Extension de expansion de Storage Storwize g3	2	IBM	USA/MEXICO	278.800.000	557.600.000
2	43201410-003	Upgrade de ambiente SAN Switch	4	IBM	USA/MEXICO	340.000.000	1.360.000.000
						TOTAL	3.478.200.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

c. A la firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.,** con RUC N° 80034665-3, por la suma total de **GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL (G. 1.873.025.000),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 4, 5 y 7 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 4							764.500.000
1	43201410-003	AA de precision sitio primario	2	Schneider Electric	Italia	382.250.000	764.500.000
LOTE 5							565.730.000
1	43201410-003	AA de precision sitio complementario	2	Schneider Electric	Italia	282.865.000	565.730.000
LOTE 7							542.795.000
1	43201410-003	UPS para sitio secundario	2	Schneider Electric	Italia	271.397.500	542.795.000
						TOTAL	1.873.025.000

d. A la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80022674-7, por la suma total de **GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (G. 6.673.125.259),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 6 y 8 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 6							6.578.833.609
1	43201410-003	Switch DC Tipo 2	6	Cisco	EEUU	214.630.647	1.287.783.882
2	43201410-003	Switch DC Tipo 1	4	Cisco	EEUU	270.514.511	1.082.058.044
3	43201410-003	Switch Core Sitio Primario	2	Cisco	EEUU	716.123.733	1.432.247.466
4	43201410-003	Switch Core Sitio Secundario	2	Cisco	EEUU	188.396.741	376.793.482
5	43201410-003	NG Firewall	2	Cisco	EEUU	197.097.626	394.195.252
6	43201410-003	Servidores de Telefonia	2	Cisco	EEUU	796.679.186	1.593.358.372
7	43201410-003	Infraestructura	1	Furukawa	Japón	412.397.111	412.397.111
LOTE 8							94.291.650
1	43201410-003	Pantalla interativa	5	Samsung	Corea	18.858.330	94.291.650
						TOTAL	6.673.125.259

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no se encuentran incluida en el registro de empresa inhabilitada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Aduana Paraguay	**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 4/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO SOFIA" ID N° 389778

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, los abajo firmantes integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO SOFIA" - ID N° 389778,** creado en virtud de la Resolución N° 792 de fecha 02 de julio de 2021, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Ofertas de las firmas STARK TECNOLOGIA S.A, LOGICALIS PARAGUAY S.A., EXCELSIS S.A., BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, PARASUR SA, PARASOFT S.R.L., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA
c. Acta de Apertura de Sobres, Física.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables al efecto.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de la publicación en medios de prensa escita. En efecto, en fecha 08/09/2021 se procedió a dar inicio al acto de apertura física de los sobres correspondientes a las firmas arriba mencionadas donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el acta de apertura se dejaron las siguientes observaciones:

1. *La representante de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., deja constancia que en la oferta de la firma PARASFOT S.R.L. no se visualiza el documento de cumplimiento punto a punto. Asimismo, menciona que la oferta FILMAC DE BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE no se visualiza el documento de cumplimiento punto a punto, no se visualiza documentación de ISOA 9001 ni la autorización del fabricante.*
2.*La representante de la firma ITC S.A., deja las siguientes observaciones, la empresa PARASUR S.A. no presenta técnicos calificados en aire de precisión y ups como los exige el pliego solo presentan de datcenter y cableado estructurado. Asi mismo la empresa PARASUR S.A., presenta en su catálogo que la regulación de tensión de salida es 1.5% y el pliego exige +- 1%. Asi también no presenta ratios financieros. No cumple con las especificaciones técnicas en ups, distorsión armónica de voltaje se solicita menor a 5% en carga no lineal, y en el catálogo de la misma figura menor 5.5 % para carga no lineal. No se puede verificar el espacio de mantenimiento ofertado por PARASUR S.A. en la ups. Dimensionamiento físico de la ups no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pbc que son: altura menor a 2000 mm profundidad menor o igual a 1000 mm y ancho menor o igual a 600 mm, lo ofertado no cumple, es: ancho 600mm profundidad 1100 mm y altura 2000mm. No presenta certificados de proyectos IT.*
3. *La representante de la firma PARASUR S.A., deja las siguientes observaciones: Lote 4. Se deja constancia del incumplimiento de las especificaciones técnicas de la capacidad del equipo ofertado por la empresa ITC S.A. en cuanto a la capacidad solicitada en el PBC de Web Bult específica que debe ser igual a 17 grados donde dicho equipo ofertado es de 16.2 grados. Lote 5: AA, sitio complementario, se deja constancia del incumplimiento de la capacidad del equipo ofertado por la empresa ITC. En cuanto a la capacidad solicitada en el PBC de la web Bult específica que debe ser igual a 17° donde dicho equipo ofertado es de 16.2 grados. Se verifica que los certificados técnicos presentados por la empresa ITC ya se encuentran vencidos (Certificación de la Marca Electric Shneider).*

El análisis de los aspectos técnicos correspondiente a los productos ofertados, corresponde a una etapa posterior del proceso evaluatorio, que se efectúa siempre y cuando la empresa quede en posición de ser adjudicada conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones vigentes.

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asuntos Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUIL
Coordinador
Coordinación de Recursos Administr
Dirección de Administración y Fina

En cuanto a las documentaciones formales, las mismas pueden ser solicitadas por el Comité de Evaluación en una etapa posterior siempre y cuando la empresa quede en posición de ser adjudicada conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones vigentes.

c) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

STARK TECNOLOGIA S.A.

En fecha 12/11/2021 se solicitó al oferente cuanto sigue:

a. **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020para contribuyente de IRACIS**

En fecha 15/11/2021 vía mesa de entrada, el oferente presenta la documentación solicitada por la convocante, dentro del plazo establecido a ese efecto.

d) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

Así mismo, en la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha verificado que los titulares, directivos, socios, accionistas y/o representantes de las empresas oferentes no se hallan comprendidos en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a.

e) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, todas las ofertas evaluadas han sido realizadas dentro de los parámetros establecidos en la norma en relación a diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, no detectándose ofertas fuera del rango de diferencia establecido en la citada normativa.

Forma parte de esta evaluación la nota de fecha 10 de noviembre del corriente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), en la cual se realiza el análisis técnico de los productos ofertados por los participantes del proceso licitatorio.

En ese sentido, se realiza a continuación un análisis de las ofertas más económicas en cada lote que compone el llamado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación (POR LOTE), de tal manera a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, para recomendar las adjudicaciones correspondientes, si hubiere lugar:

LOTE 1	
EXCELSIS S.A.	865.000.000

La empresa EXCELSIS S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José [illegible] Jefe
De[illegible]
Dirección Nacional [illegible]nas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LOTE 2	
STARK TECNOLOGÍA S.A.	1.560.600.000

La empresa STARK TECNOLOGÍA S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

LOTE 3	
STARK TECNOLOGÍA	1.917.600.000

La empresa STARK TECNOLOGÍA S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

LOTE 4	
ITC S.A.	764.500.000
PARASUR S.A.	774.210.200

La empresa ITC S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

LOTE 5	
ITC S.A.	565.730.000
PARASUR S.A.	617.386.416

La empresa ITC S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

LOTE 6	
LOGICALIS S.A.	4.985.475.237

La empresa LOGICALIS S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

LOTE 7	
PARASUR S.A.	510.102.600
ITC S.A.	542.795.000

En este ítem es importante señalar que la oferta presentada por la firma PARASUR S.A. fue analizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA) por la mencionada nota de fecha 10 de noviembre del corriente, en el cual expresamente se menciona textualmente cuanto sigue:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS			Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)
GENERAL	**Características**	**Mínimo Exigido**	
Marca	CANOVATE	Indicar	
Modelo		Indicar	Ver Observaciones
Origen	Turquía	Indicar	
Cantidad	Unidades	2	Sí

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Tipo de UPS	On Line de doble conversión. Modo de operación N+1 o paralelo rendundante.	Exigido	Sí
Formato	El equipo deberá ser tipo torre con ruedas. "Deberá incorporar mínimamente dentro del mismo chasis: - 01 Disyuntor de Entrada de la Unidad. - 01 Disyuntor de Entrada de Interruptor Estático. - 01 Disyuntor de Salida de la Unidad. - 01 Disyuntor de Derivación de Mantenimiento. - 01 Disyuntor de Baterías." Los accesos del cableado de instalación deberán ser por la parte posterior. Mientras que los disyuntores, puertos de comunicación, pantalla de operación, EPO y accesorios complementarios deberán encontrarse en la parte frontal del equipo.	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Capacidad final	60 KVA / 60 KW	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Crecimiento en paralelo	Hasta 4 unidades en paralelo como mínimo	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Tipo de alimentación	El equipo deberá permitir alimentación simple o doble, seleccionable por el usuario.	Exigido	Sí
Autonomía 30kVA/30kW de carga	>30 minutos	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Eficiencia al 100% de carga	"Modo En Línea > 94,5 % Modo Batería > 95 % Modo ECO > 99 %"	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Valor nominal de cortocircuito máximo	10 kA	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Capacidad de arranque en frío	Si	Exigido	Sí
Botón de apagado de emergencia	Deberá contar mínimamente con 1 botón EPO incorporado, y 1 puerto para el agregado de REPO ya sea NC o NO indistintamente.	Exigido	Sí
Temperatura de Operación	0 - 40°C	Exigido	Sí
Humedad relativa de Operación	0 – 95% (sin condensación)	Exigido	Sí
Grado de protección	IP20	Exigido	Sí
Disipación térmica en línea	<11000BTU/h	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Capacidad del bypass estático	Módulo de bypass centralizado de 60 KVA / 60 KW	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Display	Interfaz de usuario LCD >=5" táctil o teclas de navegación y funciones	Exigido	

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José [illegible] Jefe
Departamento [illegible] nal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Ruido Acústico a 1m de distancia	<70 dB en modo On Line	Exigido	Sí
Comunicación	"Deberá incluir mínimamente: - Interfaz de usuario con pantalla e indicadores LED de estado. - Contactos Seco de entrada y salida. - USB - Modbus sobre RS485 - SNMP"	Exigido	Sí
	ENTRADA		
Cableado	3 Fases + Neutro + Tierra	Exigido	Sí
Tensión de entrada nominal	220/380 V, 230/400 V, 240/415 V	Exigido	Sí
Rango de tensión de entrada-Rectificador	342 a 477 V a plena carga	Exigido	Sí
Frecuencia Nominal	50 o 60 Hz, configurable por usuario	Exigido	Sí
Rango de tolerancia de frecuencia	40 to 70 Hz	Exigido	Sí
Esquema de conexión de tierra	TN-S; TN-C; TT o TI	Exigido	Sí
Factor de potencia	> 0.99	Exigido	Sí
THDi Entrada	< 3%	Exigido	Sí
Rampa de corriente de entrada	<=7segundos	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Protección backfeed	SI	Exigido	Sí
	DERIVACION		
Cableado	3 Fases + Neutro + Tierra	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Voltaje nominal de salida	220/380 V, 230/400 V, 240/415 V	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Capacidad de sobrecarga	110 % por 60 minutos 130 % por 10 minutos 150 % por 1 minuto	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Rango de tensión de Derivación	266 - 477 V	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Frecuencia	50 o 60 HZ	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

			en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Rango de Frecuencias	-+10% seleccionable	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Valor nominal de cortocircuito máximo	10KA	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
SALIDA			
Cableado	3 Fases + Neutro + Tierra	Exigido	Sí
Voltaje nominal de salida	220/380 V, 230/400 V, 240/415 V	Exigido	Sí
Capacidad de sobrecarga	110 % por 60 minutos 125% por 10 minuto 150% por 1 minuto	Exigido	Sí
Regulación de tensión de salida	± 1 %	Exigido	No Cumple Ver Observación
Respuesta de carga dinámica	20 milisegundos	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Factor de potencia de salida	1	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Distorsión armónica total de voltaje (THDU)	<3 % a 100 % de carga lineal <5 % a 100 % de carga no lineal	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Frecuencia de salida	50 o 60 Hz	Exigido	Sí
Velocidad de cambio de voltaje (Hz/s)	Programable: de 0,5 a 2,0	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Clasificación del rendimiento de salida (según IEC/ EN62040-3)	VFI-SS–111	Exigido	Sí
Factor de potencia de carga	De 0,5 en adelante a 0,5 en retardo sin reducción	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
BATERIAS			
Tipo de Baterías	VRLA. 12 V hasta 09 Ah, libre de mantenimiento	Exigido	
Banco de baterías	Los Bancos de baterías deberán ser montados dentro del mismo chasis y/o podrán ser anexados bancos	Exigido	Sí Sí

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

	externos.		
Cantidad de Bancos	El necesario para dar cumplimiento a la autonomía requerida.	Exigido	Sí
Método de carga	Tecnología ABM o Flotación	Exigido	Sí
Tensión nominal de la batería (40 bloques) (VCC)	480 V o ± 240 con punto medio	Exigido	Sí
Arranque desde las baterías	Capacidad de arranque en frío	Exigido	Sí
Tipo de Baterías	VRLA. 12 V hasta 09 Ah, libre de mantenimiento	Exigido	Sí
	ESTANDARES		
Seguridad	IEC 62040-1	Exigido	Sí
EMC/EMI/RFI	IEC 62040-2	Exigido	Sí
Rendimiento	IEC 62040-3	Exigido	Sí
Condiciones ambientales	IEC-62040-4	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
	COMPONENTES		
Rectificador	"Factor de potencia activo corregido, con puerta aislada	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
	Rectificador de transistor bipolar (IGBT)."	Exigido	Sí
	El factor de potencia de entrada será 0,99 retrasado al 100% de carga sin el uso de filtros pasivos. El rectificador empleará tecnología de control de forma de onda electrónica para mantener la corriente sinusoidal	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Inversor	El inversor constará de un IGBT de conmutación rápida.	Exigido	Sí
	El inversor será un inversor de 3 niveles.	Exigido	Sí
	El inversor se controlará mediante PWM mediante lógica DSP.	Exigido	Sí
	Los módulos inversores deben tener un factor de potencia de salida de mayor a 0.9.	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
Interruptor de Bypass Estático	El interruptor estático constará de rectificadores controlados por silicio (SCR) de capacidad nominal completa.	Exigido	Sí
	"El interruptor de derivación estática transferirá automáticamente la carga a la entrada de derivación. suministro sin interrupción después de que la lógica detecta una de las siguientes condiciones: 1) Sobrecarga del inversor superior al valor nominal. 2) El tiempo de funcionamiento de la batería expiró y la derivación está disponible. 3) Inversor inoperativo. 4) El sistema de control no funciona."	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
	El operador podrá manualmente derivar la carga desde el inversor al interruptor estático de derivación	Exigido	Sí

Abog. Juan José [illegible] Jefe
Departamento [illegible] al
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

	y viceversa		
Dimensiones y características	Toda la aparamenta deberá estar alojada en un armario independiente con ruedas.	Exigido	No Cumple_En los catálogos presentados y en la ampliación de los catálogos, solicitados vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron recepcionados respectivamente dentro del tiempo solicitado, no se disponen de la información requerida que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
	La entrada de cables debe ser desde la parte posterior del equipo	Exigido	Sí
	"Altura <= 2000 mm Profundidad <= 1000 mm Ancho <= 600 mm"	Exigido	Profundidad= 1100 mm, No cumple
Pantalla, controles y alarmas	La pantalla deberá estar ubicada en la parte frontal del sistema. La interfaz de pantalla debe constar de una pantalla táctil o teclas de navegación y funciones y LED de estado.	Exigido	Sí
	"Los siguientes datos deberán estará disponibles mínimamente en la pantalla: - Año, mes, día, hora, minuto, segundo de los eventos ocurridos - Voltaje de entrada - Corriente de entrada - Frecuencia de entrada - Tensión de salida - Corriente de salida - Frecuencia de salida - Voltaje de la batería - Corriente de la batería - Temperatura de la batería - Tiempo de autonomía sobre batería	Exigido	Sí
	La pantalla mostrará alarmas activas al usuario.	Exigido	Sí
	"Los siguientes controles o funciones de programación se realizarán mediante el uso de la pantalla. - Silenciar alarma audible - Configurar el idioma de la pantalla - Mostrar y configurar la fecha y la hora - Activar o desactivar la función de reinicio automático - Transferir carga hacia y desde bypass estático - Prueba del estado de las baterías a demanda.	Exigido	Sí
Gestión y monitoreo	Software y conectividad. El Adaptador Ethernet Web / SNMP permitirá que uno o más sistemas de administración de red (NMS) monitoreen y administren el UPS en entornos de red TCP / IP. Se deberá proporcionar la base de información de gestión (MIB). El adaptador de interfaz SNMP se debe conectar al SAI a través del puerto serie RJ45 en la placa de interfaz de comunicación estándar.	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
	Monitoreo remoto del equipo. Deberán estar disponibles tres métodos de monitoreo remoto de UPS: 1. Monitoreo web: el monitoreo remoto estará	Exigido	Ver Observaciones

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortíz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan ... Jefe
Dpto. ...
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

	disponible a través de un navegador web. 2. Protocolo simple de administración de red (SNMP). 3. Protocolo Modbus mediante puerto RS232 o RS485.		
	Compatibilidad de software. El fabricante del SAI deberá tener software disponible para soportar el apagado y / o monitoreo remoto	Exigido	Ver Observaciones
Servicios Profesionales, Entrenamiento y Documentación del Proyecto			
Mantenimiento preventivo	Se debe incluir el mantenimiento semestral de las UPS durante el período de la garantía.	Exigido	Sí
Capacitación	Se deberá prever una capacitación en la operación de los equipos para 5 personas como mínimo, por un técnico de fábrica, incluyendo materiales y todos los elementos para el desarrollo del programa.	Exigido	Sí
Gestión y Documentación De Proyectos	La Gestión Integral del proyecto deberá ser liderado por un Project Manager Certificado. El PM será responsable de liderar equipos que ejecutarán las tareas, coordinar recursos, controlar partes del proyecto, gestionar restricciones, aplicar estándares y normativas, además de documentar todo el ciclo del proyecto. Se deberá incluir un conjunto completo de los planos entregados con la propuesta y un conjunto de manuales de operación que deberá incluir una descripción funcional de los equipos con diagramas de bloque, precauciones de seguridad, instrucciones, procedimientos de operación paso a paso y guías de mantenimiento de rutina, incluyendo ilustraciones.	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Técnicos Certificados	El oferente deberá contar con técnicos con las siguientes certificaciones vigentes en el momento de la presentación de la oferta: ▪ Especialista en Sistemas de UPS certificado en la marca ofertada; ▪ Especialistas Certificados en Gestión de Proyectos de IT: ITIL y CAPM/PMP; y	Exigido	No Cumple Ver Observaciones
Soporte y mantenimiento	Se deberá presentar documentación que acredite al fabricante del sistema de UPS un mínimo de 20 años de experiencia en el diseño, fabricación y pruebas de sistemas UPS.	Exigido	Sí
	El oferente debe contar con un centro de monitoreo Activo de los equipos en modalidad 7x24, por el periodo de garantía, alertando al Soporte Técnico y al Oferente, ante lo siguientes casos; Estado de Alerta, alertar al Soporte Técnico que el o los equipos se encuentran en estado de alerta de manera a determinar si es necesario una intervención inmediata. Estado Crítico, alertar al Soporte Técnico que el o los equipos se encuentran con alerta graves y que la intervención se debe realizar inmediatamente. Servicio técnico Activo; Toma de Acción 8x5, para los casos que requiera acción correctiva inmediata que deberán presentar en las oficinas del cliente para asistir al mismo a los efectos de dejar operativo los equipos.	Exigido	Sí
	El oferente deberá realizar una inspección física de periodicidad semanal de los equipos ofertados a fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos y minimizar las probabilidades de una falla.	Exigido	Sí
	Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados; así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante; piezas originales; laboratorios autorizados por el fabricante).	Exigido	Sí
	El oferente deberá contar con un portal web online a través del cual pueda gestionar los tickets de servicio hacia el fabricante. El portal deberá contar con nivel de acceso seguro con usuarios y contraseña para la gestión de pedidos de soporte, los cuales además	Exigido	No Cumple Ver Observaciones

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Colin, Jefe
Departamento Asuntos Jurídicos
Dirección Nacional

	podrán abrirse por medio de una dirección de correo electrónico. Deberá contar con una línea telefónica de guardia para la atención soporte fuera del horario de oficina para soporte de emergencia 24x7.		
GARANTIA	La oferta deberá incluir una garantía de 02 (Dos) años, y la misma deberá incluir reposición de partes.	Exigido	Sí
	El Producto Ofertado deberá contar con certificación de calidad ISO 9001 o Certificación equivalente de Calidad.	Exigido	Sí

OBSERVACIONES:

- En referencia al modelo de UPS ofertado, en la planilla presentada figura **CAN-UPS-M42-33-250KVA**. Cuando solicitamos ampliación de información, vía correo electrónico de fechas 11/10/2021 y 28/10/2021, que fueron entregadas, nos presentaron el siguiente modelo **CAN-UPS-M42-33-60KVA**.
- Con respecto a la **capacidad final de 60KVA/60KW**, el modelo **CAN-UPS-M42-33-60KVA**, **NO CUMPLE** debido a que la capacidad del modelo es de 60KVA/54KW según catálogo presentado.
- Con respecto al **Crecimiento en paralelo**, según catálogo presentado el modelo ofertado soporta hasta tres unidades en paralelo, Folio Nº 168, y **NO CUMPLE** con 4 unidades en paralelo como mínimo, según lo solicitado.
- Con respecto a la **Eficiencia al 100% de carga**, los modos Batería: 95 % y ECO: 99 %, **NO CUMPLEN** ya que los valores son iguales y no mayores a lo solicitado.
- Con respecto a la **Regulación de tensión de salida,** el equipo ofertado presenta ± 1.5 % y **NO CUMPLE** el ± 1% que es lo solicitado.
- Con respecto al **Factor de potencia de salida**, el equipo ofertado **CAN-UPS-M42-33-60KVA NO CUMPLE** ya que presenta el factor de potencia 0.9 **(fp=0.9) y no 1 (fp=1)** que es el factor de potencia solicitado.
- Con respecto a la **Distorsión armónica total de voltaje (THDU),** el equipo ofertado presenta un THD < 5.5% carga no lineal que **NO CUMPLE** con el THD < 5% carga no lineal solicitado.
- Con respecto a la **Gestión y monitoreo**, en el punto donde dice Software y conectividad. El adaptador de interfaz SNMP se debe conectar al SAI a través del puerto serie RJ45 en la placa de interfaz de comunicación estándar, no se encuentra información en los catálogos presentados que confirme lo solicitado.
- Con respecto a la **Gestión y monitoreo**, en el punto donde dice **1. Monitoreo web: el monitoreo remoto estará disponible a través de un navegador web**, no se encuentra información en los catálogos presentados que confirme lo solicitado.
- Con respecto a la **Gestión y monitoreo**, en el punto donde dice **Compatibilidad de software. El fabricante del SAI deberá tener software disponible para soportar el apagado y / o monitoreo remoto**, no se encuentra información en los catálogos presentados que confirme lo solicitado.
- Con respecto a la **Gestión y Documentación De Proyectos**, donde se solicita que la **Gestión Integral del proyecto deberá ser liderado por un Project Manager Certificado**, se presentó documentación que acredita a los técnicos poder operar con cableado estructurado y productos de Data Center de la marca ofertada pero no se encontró documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
- En referencia a **Técnicos Certificados**, donde se solicita que **El oferente deberá contar con técnicos con las siguientes certificaciones vigentes en el momento de la presentación de la oferta:**

  - Especialista en Sistemas de UPS de la marca ofertada;
  - Especialistas Certificados en Gestión de Proyectos de IT.

  Se presentó documentación que acredita a los técnicos poder operar con cableado estructurado y productos de Data Center de la marca ofertada pero no se encontró documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado.
- Con respecto al **Soporte y mantenimiento**, en el punto donde dice, **El oferente deberá contar con un portal web online a través del cual pueda gestionar los tickets de servicio hacia el fabricante. El portal deberá contar con nivel de acceso seguro con usuarios y contraseña para la gestión de pedidos de soporte, los cuales además podrán abrirse por medio de una dirección de correo electrónico. Deberá contar con una línea telefónica de guardia para la atención soporte fuera del horario de oficina para soporte de emergencia 24x7**, no se encuentra información en los catálogos presentados que confirme lo solicitado.

Aclaración:

- *Los análisis de las especificaciones técnicas presentadas fueron realizados teniendo en cuenta exclusivamente los catálogos técnicos y certificados.*

El oferente presentó documentaciones de declaración jurada y declaración de conformidad donde mencionan que cumplen con todo lo solicitado.

Por lo tanto, los productos ofertados por la firma PARASUR S.A. en el Lote 6, no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado, por lo que corresponde su descalificación.

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta la cual corresponde a la firma ITC S.A. la cual cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Lic. Edgar W. Ortíz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LOTE 8	
LOGICALIS	94.291.650
PARASOFT SRL	95.165.000
FILMAT DE BRUNO FRANCISCO ARDISSONE	105.000.000
PARASUR S.A.	121.712.500

La empresa LOGICALIS S.A., cumple con la presentación de las documentaciones solicitadas, acreditando la EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA y LEGAL, asimismo, de conformidad al análisis técnico efectuado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC – SOFIA), los productos ofertados en este lote cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

Por otra parte, se aclara que se no se aplica el margen de preferencia para productos y servicios nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, su Decreto Reglamentario N° 9649/12, y la Ley 6575/2020 Art. 2°, en vista a que todas las ofertas son de procedencia extranjera.

f) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el ítem, se trae a la vista la Comunicación de la Dirección TIC – SOFIA, de fecha 26/08/2021, mediante la cual remiten las verificaciones realizadas a las propuestas de los oferentes, donde puede constatarse que las firmas **EXCELSIS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **STARK TECNOLOGIA S.A.** han presentado sus ofertas técnicas en total cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos, se determina que las mismas cumplen con todas las exigencias.

Se adjunta a la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

g) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: *"Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el **Sistema de Adjudicación es por Lote,** se recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 Convocatoria de la Licitación 389778 - ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE SOFIA**, a las siguientes firmas:

a. A la firma **EXCELSIS S.A.,** con RUC N° 80010664-4, por la suma total de **GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 865.000.000)**, IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en el LOTE 1 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
							865.000.000
LOTE 1							
1	43201410-003	Servidores ODA para bases de datos Oracle	2	Oracle	EEUU	432.500.000	865.000.000

b. A la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** con RUC N° 80036088-5, por la suma total de **GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 3.478.200.000),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 2 y 3 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
							1.560.600.000
LOTE 2							
1	43201410-003	Servidor IBM Power S924	1	IBM	USA/MEXICO	1.560.600.000	1.560.600.000

LIC. ARNALDO NUÑEZ GALLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Bono, Jefe
Departamento Adquisiciones

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 3							**1.917.600.000**
1	43201410-003	Extension de expansion de Storage Storwize g3	2	IBM	USA/MEXICO	278.800.000	557.600.000
2	43201410-003	Upgrade de ambiente SAN Switch	4	IBM	USA/MEXICO	340.000.000	1.360.000.000
						TOTAL	**3.478.200.000**

c. A la firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.,** con RUC N° 80034665-3, por la suma total de **GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL (G. 1.873.025.000),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 4, 5 y 7 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 4							**764.500.000**
1	43201410-003	AA de precision sitio primario	2	Schneider Electric	Italia	382.250.000	764.500.000
LOTE 5							**565.730.000**
1	43201410-003	AA de precision sitio complementario	2	Schneider Electric	Italia	282.865.000	565.730.000
LOTE 7							**542.795.000**
1	43201410-003	UPS para sitio secundario	2	Schneider Electric	Italia	271.397.500	542.795.000
						TOTAL	**1.873.025.000**

a. A la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80022674-7, por la suma total de **GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (G. 6.673.125.259),** IVA Incluido, para la provisión de equipos solicitados en los LOTES 6 y 8 del presente llamado, conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados:

LOTE	Cod. Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
LOTE 6							**6.578.833.609**
1	43201410-003	Switch DC Tipo 2	6	Cisco	EEUU	214.630.647	1.287.783.882
2	43201410-003	Switch DC Tipo 1	4	Cisco	EEUU	270.514.511	1.082.058.044
3	43201410-003	Switch Core Sitio Primario	2	Cisco	EEUU	716.123.733	1.432.247.466
4	43201410-003	Switch Core Sitio Secundario	2	Cisco	EEUU	188.396.741	376.793.482
5	43201410-003	NG Firewall	2	Cisco	EEUU	197.097.626	394.195.252
6	43201410-003	Servidores de Telefonia	2	Cisco	EEUU	796.679.186	1.593.358.372
7	43201410-003	Infraestructura	1	Furukawa	Japón	412.397.111	412.397.111
LOTE 8							**94.291.650**
1	43201410-003	Pantalla interativa	5	Samsung	Corea	18.858.330	94.291.650
						TOTAL	**6.673.125.259**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del presente.

Abog. Juan José Solar, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS
DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA con ID: 389778

Documentaciones Solicitadas	Filmat de Bruno Ardissone	PARASOFT SRL	ITC S.A.	Parasur S.A.	Logicalis S.A.	Excelsis S.A.	Stark Tecnología S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	SIPE Activo Constancia N° 1658413	SIPE Activo Constancia N° 1658402	SIPE Activo Constancia N° 1658205	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658388	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Presenta Inconstitucionalidad	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658402	SIPE Activo Constancia N° 1658205	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658388	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SIPE Activo Constancia N° 1658413	Cumple	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658180	SIPE Activo Constancia N° 1658388	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
9. Documentos legales							
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	SIPE Activo Constancia N° 1658413	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SIPE Activo Constancia N° 1658413	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	SIPE Activo Constancia N° 1658402	SIPE Activo Constancia N° 1658205	SIPE Activo Constancia N° 1658180	SIPE Activo Constancia N° 1658388	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658180	SIPE Activo Constancia N° 1658388	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	SIPE Activo Constancia N° 1658402	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE Activo Constancia N° 1658256	SIPE Activo Constancia N° 1658451
Todos los productos de la presente licitación requieren la presentación de la autorización del fabricante	No Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Edgar W. Ortiz Arza
Jefe Departamento Informático
Dirección TIC - SOFÍA
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLE
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrati
Dirección de Administración y Finan